

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0282] [10L/5300-0283] [10L/5300-0284] [10L/5300-0285] [10L/5300-0286] [10L/5300-0287] [10L/5300-0288]
[10L/5300-0289] [10L/5300-0290] [10L/5300-0291] [10L/5300-0292] [10L/5300-0293] [10L/5300-0294] [10L/5300-0295]
[10L/5300-0296] [10L/5300-0297] [10L/5300-0298] [10L/5300-0299] [10L/5300-0300] [10L/5300-0301] [10L/5300-0302]
[10L/5300-0303] [10L/5300-0304] [10L/5300-0305] [10L/5300-0306] [10L/5300-0307] [10L/5300-0308] [10L/5300-0309]
[10L/5300-0310]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de marzo de 2020

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta,

Fdo: Emilia María Aguirre Ventosa.

[10L/5300-0289]

MEDIDAS PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES DEL INFORME ANUAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE 2017 SOBRE EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR D. CÉSAR PASCUAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

César Pascual Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita.

El Tribunal de Cuentas en su informe 2007 en el apartado de Conclusiones, apartado III.1. RENDICIÓN DE CUENTAS afirma "2. Los organismos autónomos (OOAA) del Servicio Cántabro de Salud (SCS), Servicio Cántabro de Empleo (SCE), Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICSST) e Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS) siguen sin elaborar cuentas específicas, pese a lo señalado por este Tribunal en Informes de ejercicios precedentes y por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su Resolución de 24 de septiembre de 2013 (epígrafe II.2.2).

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno de Cantabria para corregir las observaciones del Informe anual de fiscalización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ejercicio 2017 del Tribunal de Cuentas en relación al Servicio Cántabro de Salud?

Santander 9 de enero de 2020

Fdo.: César Pascual Fernández. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."